

Andalucía, 14 de febrero de 2017

Rosa Aguilar presenta los dos libros de Reglas de la Hermandad de la Macarena restaurados por el IAPH

Los trabajos de restauración se han prolongado durante ocho meses y han permitido la recuperación de dos documentos fechados en 1595 y 1720

La consejera de Cultura, Rosa Aguilar, y el hermano mayor de la Hermandad de la Macarena, Manuel García García, han presentado hoy en la sede del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH) la restauración de dos ejemplares de libros de Reglas de interés histórico y artístico: la Regla de la Cofradía de Santa María de la Esperanza de 1595 y la Regla de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y Santísimo Cristo de la Sentencia de 1720. Para Rosa Aguilar, “con la restauración de estos dos libros de la Hermandad de la Macarena recuperamos parte de la historia de esta institución y también parte de la historia de la ciudad de Sevilla”, por lo que ha subrayado la importancia de que “la hermandad dé pasos adelante para preservar su excepcional patrimonio, del que disfrutamos todos y que a todos nos hace sentir y vivir emociones diferentes”.

Rosa Aguilar ha mostrado también su agradecimiento a la Hermandad “por haber depositado su confianza en el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, dejando estos libros de reglas en las mejores manos, en las de unos profesionales de excelencia que garantizan la calidad del trabajo y que además de profesionalidad ponen sensibilidad y sentimiento en todo lo que restauran”.

El estado de conservación de estos volúmenes hacía necesaria una actuación de conservación y restauración teniendo en cuenta la complejidad de los materiales y técnicas de fabricación que ha permitido la recuperación de un valioso patrimonio para la her-

mandad y para la sociedad. Los trabajos de restauración han tenido una duración de ocho meses y una inversión por parte de la Hermandad de la Macarena de 11.975 euros.

La Regla de la Cofradía de Santa María de la Esperanza, fechada el 24 de noviembre de 1595, constituye el documento probatorio de la fundación de la hermandad en el siglo XVI, realizada a iniciativa de Fray Bernardo de la Cruz, tras la venida de la orden de San Basilio a la ciudad en 1593 bajo el auspicio del comerciante griego afincado en Sevilla Nicolás Griego Triarchi. Con encuadernación en piel color habana y decoraciones doradas, la disposición simétrica de los motivos ornamentales y la presencia del abanico determinan su estilo a medio camino entre el Renacimiento y el Barroco. Contiene 40 folios de papel de fabricación artesanal manuscrito por ambas caras. Sus folios finales se reservan para los trámites de aprobación por el Arzobispado de Sevilla a través del provisor y vicario general Iñigo de Leziñana y el notario Gómez Álvarez Hinojosa, otorgando legalidad al manuscrito.

El segundo ejemplar es la Regla de la Hermandad de Nuestra Señora de la Esperanza y Santísimo Cristo de la Sentencia, fechada en Sevilla el 1 de enero de 1720, confeccionado en piel con decoración de abanico dorada en ambas tapas, típica del estilo Barroco. Contiene 28 folios de pergamino manuscritos por ambas caras y en el centro con las imágenes titulares de la cofradía enfrentadas e iluminadas a toda página. Refleja una nueva etapa de la corporación tras un periodo de estancamiento que coincide con el panorama decadente de Sevilla tras el traslado a Cádiz de la sede de la Casa de Contratación de Indias.

La historia material de ambos documentos permite conocer las líneas fundamentales de la vida de esta corporación tan vinculada al barrio de la Macarena a lo largo de los siglos XVII y XVIII. Como fuente jurídico-normativa del gobierno y administración de la cofradía, el primer libro contiene los estatutos que rigieron su funcionamiento en los primeros años, permitiendo conocer la trayectoria vital de la hermandad en las sucesivas ampliaciones de la Regla en 1624 y 1654, cuando se estrena en la nómina de hermandades que procesionan en Sevilla y cambia su sede en el colegio de San Basilio por la iglesia de San Gil. El segundo documento permite conocer la adquisición de la imagen del Señor de

la Sentencia y se renuevan las anteriores Reglas en un claro intento de sustituir las normas fundacionales para adecuarse a los nuevos tiempos y formas de concebir la religiosidad, aunque carecen de los elementos de validación de su antecesora.

La intervención se ha realizado conforme al Informe Diagnóstico, la Propuesta de Intervención y el contrato firmado entre la Hermandad y el IAPH. Los trabajos ejecutados en la Regla de 1595 han consistido en el desmontaje de la encuadernación y los folios, limpieza mecánica superficial y lavado, reintegración mecánica del soporte y cosido repliando la costura original. Se adhirió una piel nueva a las tapas y se restituyeron los broches de cierre a partir de los restos conservados. En la Regla de 1720 la limpieza ha sido mecánica y en húmedo con disolventes al tratarse de pergamino. Se ha consolidado el pliegue de los cuadernillos y reintegrado las perforaciones de la costura mediante la aplicación de tiras de papel japonés. Finalmente se ha realizado una reintegración cromática puntual con acuarela y se ha aplicado una protección. Los trabajos para intervenir la encuadernación han sido los mismos que en el volumen de 1595, con las salvedades que conlleva la variaciones de su estado de conservación. Para una mejor conservación de estas obras, se ha fabricado cajas de conservación a medida.

Intervenciones en el patrimonio documental y bibliográfico andaluz

Ambas obras se suman a la amplia trayectoria del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico en la preservación del patrimonio documental y bibliográfico de Andalucía. Así, los técnicos del IAPH han intervenido, entre otros, en:

- Planta general de la Catedral de Jaén de Juan de Aranda y Salazar (1634)
- Liricografía de Rafael Alberti (1920)
- Documento del concierto de Bartolomé Morel para hacer una figura de bronce para el remate de la torre de la Catedral (1566) y contrato de aprendizaje de Juan de Mesa con Martínez Montañés (1607) del Archivo Histórico Provincial de Sevilla.
- Plan del Cortijo y tierras de Zarapata de Iznájar (1792) y Plan del Cortijo de la Haza de los Escuderos (siglo XVIII) del Archivo Histórico Provincial de Córdoba

- Croquis del Cortijo de Fuentetétar (siglo XVIII) del Archivo Histórico Provincial de Jaén
- Documentación histórica relacionada con las celebraciones barrocas (siglo XVIII) del Archivo Municipal de Ayamonte (Huelva)
- Libro de Reglas de la Hermandad de la Virgen de las Aguas de la iglesia del Salvador de Sevilla
- Libro de Actas del Archivo Municipal de Béjar (Almería)
- Carta de privilegio de confirmación de Juana I del Archivo Municipal de Santa Fe (Granada)
- Privilegio rodado de Alfonso X perteneciente del Archivo Municipal de Jerez de la Frontera (Cádiz)
- Plano de los Franceses (1811), realizado por el Barón de Karvinski y el ingeniero Joaquín Rillo, de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba
- Libro de Reglas de la Hermandad de la Santa Caridad (1650) de Marchena (Sevilla)

